Año VI. Mártes 22 de Julio de 1884 Núm. 7320.

LA OPINION.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1881.—De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3 30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma, á la 1'30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y juéves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viérnes á las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viérnes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sabado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los diputados el dia 9 de Julio de 1884 por el Exmo. Señor don Praxedes Mateo Sagasta.

(CONTINUACION.)

Las conquistas por la izquierda para la monarquía, corresponde hacerlas al partido liberal, como corresponde al partido conservador hacerlas por la derecha; y las conquistas por la izquierda las venia procurando y, lo que es más, consiguiendo el partido liberal, hasta que vosotros habies venido á interrumpir esa favorable corriente para la monarquía. Ni una sóla se ha realizado desde que vosotros sois poder; es más, ni una sola se ha confirmado desde que vosotros empezásteis esa desatentada política de apoyar una fraccion para destruir otra, sin reparar cuál destruiais ni cuál apoyábais; porque apoyábais una para destruir otra, y despues apoyariais á ésta para destruir á la que primero habiais ayudado.

Y para hacer esas conquistas para la monarquía es para lo que el partido liberal ha tenido, no las complacencias ilegítimas que vosotros nos echais en rostro, sino las consideraciones y los respetos que son debidos á todos los españoles y á todos los partidos que, cualesquiera que sean sus ideales, limitan sus movimientos á la órbita marcada por la ley, guardando el respeto debido á las altas instituciones del Estado.

Para conseguir esas conquistas es para lo que todavía no acepta como suya nuestra legalidad, que dentro de ella y á la sombra de la monarquía puede encontrar todos los partidos liberales que buscan la realizacion de sus principios, las consideraciones y los respetos que pudieran tener dentro del sistema de gobierno á que todavía rinden culto. En ultimo resultado, nosotros no hemos tenido con esos partidos más consideraciones que las que las leyes les conceden; de lo que hemos cuidado, sí, ha sido de no escatimárselas de ningun modo y en ningun sentido para no dar jamás pretexto contra la monarquía: aun cuando, lo repito, no les hemos guardado, más consideraciones que las que las leyes les conceden. Y, señores diputados, si las leyes no se las concedieran, seria necesario reformarlas en este sentido para ver si de esa manera algun dia podiamos tener á nuestro lado fuerzas que todavía no lo están.

¿De qué manera, señores? ¿Por qué procedimientos quereis hacer conquistas para la monarquía? ¿Con amenazas, con provocaciones, con agravios, con humillaciones? ¡Ah! De esa manera no se conquistan más que despechos, ódios y rencores, y yo no quiero semejantes conquistas para la monarquía de D. Alfonso XII. (*Aplausos.*)

Aquella política es, señores diputados, la política que se inició cómo sentido y como significacion de la restauracion de D. Alfonso XII; y claro está que á esta política es contraria la expresada aquí por mi distinguido amigo particular el Sr. Pidal. Si el Sr. Pidal era la voz del Gobierno; si ese Ministerio va á seguir esa política contraria, diametralmente opuesta á la que ha seguido el partido liberal, entonces, señores, yo temo mucho que no pueda establecerse en nuestro pais la normalidad del sistema constitucional. Porque esa política, entendedlo bien, es la negacion de la política que venia haciéndose despues de la restauracion de D. Alfonso XII, es la negacion del sentido del manifiesto de Sandhurst, es, en fin, la negacion del derecho constitucional hasta ahora vigente desde la restauracion.

Aquella política que llamaba las fuerzas de todos los campos á la legalidad, sin exigirles abdicaciones de doctrinas ni pedirles mas que respeto á las altas instituciones del Estado, ha desaparecido en esta segunda época del partido que se llama conservador. Aquella política, merced á la cual vinieron desde el campo de la democracia valiosos elementos á la monarquía, ha desaparecido, y la obra de paz de la restauracion, que en esto consistia su mayor gloria, la quereis convertir en obra de guerra, y en lugar de reconocer, como se prometió entonces, á todos los españoles su derecho, no reconoceis más derecho que el de ser momonárquico, abriendo para todos los demás de par en par las puertas de la revolucion.

Pero, señores, esta política que se traduce vulgarmente en aquellas palabras del señor ministro de Fomento, de preferir, en este país tan impresionable, en este país más dado por lo general á la protesta armada que á la propaganda pacífica en este país donde hay tradicionalistas y republicanos; decir que es mas noble, que es mas leal, que es más lògico que contender dentro de las leyes conspirar en los cuarteles, irse á las barricadas, subir á las trincheras y resolver á tiros si conviene mas ò menos al país esta ò la otra aspiracion, es una teoría que no comprendo y que no quiero comprender, porque me parece una teoría sòlo inspirada por el fanatismo; teoria que si hay algun Gobierno que la acepte, y sobre todo que la practique (esto sí que lo puedo decir á mi país porque de ello tengo íntima conviccion,) ese Gobierno es un inminente peligro para el pais y para el trono. Y así, señores, con esa política y con esos procedimientos, este Gobierno, á los cinco ó seis meses de poder, todo lo ha descompuesto, todo lo ha herido; ha herido á los republicanos en su resignacion; á los demócratas en su independencia; á los liberales en su dignidad; y los republicanos, antes desunidos y resignados, en su despecho se unen y se conciertan para la comun defensa; y los demócratas se van poco á poco alejando, y los liberales... los liberales, heridos en su dignidad, no se alejan, pero no están contentos.

¡Valientes conquistas haréis para la monarquía con semejante política! ¡Ah! no: por esos precedimientos no se va á nada grande. El partido liberal quiere un Gobierno muy expansivo para las ideas, muy expansivo dentro de lo que las leyes permitan; pero un Gobierno grande, fuerte, de grandes recursos para atender á las necesidades de gobierno, tanto más sagradas, cuanto mayor sea la libertad que se conceda. Y no sòlo para eso quiere el partido liberal Gobiernos grandes; los quiere tambien para más altos fines; que intereses tenemos muy respetables que guardar, deberes ineludibles que cumplir en la isla de Cuba y en Filipinas; intereses importantes que guardar y aspiraciones legítimas que satisfacer en Marruecos. Para todo eso se necesita un Gobierno grande, fuerte, de grandes recursos, con extraordinarios medios; y sobre todo, se necesita una ámplia monarquía, respetada y acatada por todos, aunque por todos no sea reconocida, y una nacionalidad robusta, para todos respetables y por todos respetada.

Pero no, señores diputados, la conducta del señor Cánovas del Castillo no ha estado en esto motivada por el deseo de traer nuevos elementos á la monarquía, sino por algo ménos generoso, porque el Sr. Cánovas del Castillo no mira, como los demás, la realidad por cima de todo, sino de otra manera; y así la realidad para S. S. es el logro de sus apetitos políticos; conquistar el poder de cualquier modo, esa es la única regla de conducta de S. S., aun cuando para ello tenga que vulnerar todas las del derecho natural, amparando, dando calor y apoyo á la tendencia que él una y mil veces ha proclamado perturbadora y funesta. ¿Por qué lo hace el Sr. Cánovas del Castillo? Pues lo hace, y sin ofensa sea dicho para S. S., porque tiene de sí mismo una idea tan grande, en lo cual tiene razon; pero de los demás un concepto tan pequeño, en lo cual ya no la tiene, que cuando él no manda, le parece imposible la vida de la patria. Por eso quiere arreglarlo todo y quiere hacerlo todo; él ha hecho la restauracion, él ha formado los partidos, él nos ha traido á todos á la situacion en que nos encontramos; las necesidades del país, las exigencias del tiempo, las condiciones del patriotismo de los partidos, la abnegacion de las personas, nada significa todo esto, nada hubiera sido todo esto sin la voluntad del Sr. Cánovas del Castillo, sin la cual, al parecer, ni las hojas en los árboles se mueven, ni los vientos soplan, ni brilla el sol.

Y yo, Sr. Cánovas del Castillo, señor presidente del Consejo de ministros, que le estimo y admiro como debo, voy á quitar á S. S. esas grandísimas ilusiones, diciendo que con S. S. y sin S. S. brillaría el sol, soplarian los vientos, las hojas se moverian en los árboles, los partidos se habrian formado, la restauracion se habria hecho y D. Alfonso XII sería rey de España. (*Risas.*) Todavia voy á quitar á S. S. una ilusion más, diciendo que acaso todas estas cosas se hubieran realizado mejor y con menos disgustos, con menos intervencion de S. S., limitándola hasta el punto de no meterse á arreglar la casa ajena cuando tiene tanto que hacer en la propia.

Y no nos diga el Sr. Silvela lo que el otro dia dijo desde ese banco, que el considerar al señor Cánovas autor de todas las perturbaciones era darle una importancia superior á la que tiene, y elevar su persona sobre toda la humanidad. No: el Sr. Silvela es muy agudo y sabe muy bien que lo que es para perturbar, nadie es pequeño, y menos puede serlo el que en la oposicion es jefe de un partido y en el poder jefe de un Gobierno, y á sus propios medios une naturalmente los más numerosos que le da su elevada posicion. Por consiguiente, descienda el señor Cánovas de esas alturas olímpicas en que vive, baje á este valle de lágrimas donde nos arrastramos los demás mortales, y yo le aseguro que prestará más servicios á su país y al rey; porque á S. S., que tiene cualidades de sobra para ser presidente del Consejo, si cualidades pueden sobrar para este cargo, le falta una indispensable siempre, pero más indispensable en los sistemas parlamentarios, que consiste en la modestia en el poder y la resignacion fuera del poder.

Dejando ya, señores, la crítica de la conducta del Gobierno para con el partido liberal, ¿cuál es la que ha observado con los demás partidos? ¿Cómo se ha conducido ese Ministerio como Gobierno constititucional dentro de las esferas de su deber? Pues las garantías constitucionales son letra muerta, y el respeto á la ley ilusorio con el criterio que está aplicando al ejercicio de todos los derechos individuales; al de reunion, prohibiendo ó disolviendo reuniones pacíficas políticas y no políticas; al de imprenta persiguiendo y mortificando con multas á los periòdicos por censurar y discutir la conducta de los gobernadores, como si no existiera una ley que regula los derechos y en la que se determinan las faltas y los delitos que en el uso de ese ejercicio puedan cometerse, y como si no existiesen los artículos del Código penal que los castiga; á la ley del procesamiento, llevando á los tribunales militares á paisanos por causas de conspiracion; y no diga el señor ministro de Gracia y Justicia que podian reclamar contra la incompetencia los interesados, porque tambien en las causas criminales deben los fiscales establecer las competencias que crean justas y convenientes, y yo no tengo noticia de que el ministerio fiscal haya establecido ninguna.

A la ley de Enjuiciamiento, en la interpretacion que se da al artículo sobre fianzas, interpretacion que, á mi juicio, y salvando los respetos debidos á todos los tribunales, es insostenible; y si no, ¿què es lo que se ha hecho hace poco tiempo con un periòdico á pretesto de la viveza con que hacia la oposicion?

Señores: lo que se hace hoy con ese periòdico y con sus redactores, bajo ese pretexto, se hará mañana bajo otros con los demás periòdicos y sus redactores, y por este camino no hay libertad posible. Yo no vengo á pedir la impunidad para los delitos de imprenta; yo no he pedido jamás privilegios para los escritores públicos; pero por lo mismo protesto y protestarè siempre con la mayor indignacion de que á los escritores públicos se les trate con ménos consideracion y se les haga de peor condicion que á los criminales por delitos comunes.

Considerad si no lo què ha pasado con un jóven y ya distinguido escritor: mientras que verdaderos criminales se paseaban por Madrid en plena libertad, bajo fianza carcelaría, ese escritor, por haber transcrito un artículo de un insigne publicista inglés, estaba sufriendo los rigores de la prision y era tratado como aquellos reos á los cuales por la enormidad de sus delitos no se les admite otra fianza que las rejas, los candados y las llaves de la prision, ¿y todo para qué? para que despues de dos meses de penalidades, sacrificios y martirio venga á declarar un tribunal que el artículo transcrito por aquel escritor es inocente y que se debia habérsele encarcelado. Señores: ¿se puede tolerar esto?

¡Ah, señores! Ya que habeis violado las leyes municipal y provincial; ya que no haceis caso de los derechos individuales, tened por lo ménos respeto á las personas.

No quiero hablar de lo que ha ocurrido con las corporaciones populares, respecto á las que pudiera probar que pasados los cincuenta dias que prescribe la ley y sin haber recaido dictámen del Consejo de Estado, los Ayuntamientos intrusos se niegan á dar posesion á los verdaderos. (*El señor ministro de la Gobernacion*: ¿En dònde?—*El señor Martinez*: En muchas partes. (*Rumores*). Demasiado sabe S. S. en dónde.

El señor *Presidente*: Orden en las tribunas.

El Sr. *Sagasta*: No quiero tampoco ocuparme de las corporaciones populares repuestas por derecho en virtud de dictámen del Consejo de Estado, y que en el acto ó al dia siguiente de su reposicion han sido violentamente expulsadas otra vez, bajo inícuos y por nuevos procesos.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Dònde?

El Sr. *Martinez* (D. Cándido): En la provincia de Orense.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Qué pueblo?

El Sr. *Martinez* (D. Cándido): Se lo diré á S. S., aunque es inútil, porque está en la conciencia de todos.

El Sr. *Sagasta*: De manera, señores diputados, que no hay derecho individual que no haya sido violado. Con las multas, la libertad de imprenta; con la suspension de reuniones electorales, el derecho de reunion; con la prision preventiva, las formalidades de la ley de Enjuiciamiento; con el allanamiento del domicilio de los ciudadanos, la inviolabilidad del domicilio, y hasta, como dijo mi amigo particular el Sr. Castelar, en el asunto del Padre Mon habeis faltado y habeis violado la ley. Podeis decir que habeis dado en tierra con todas las franquicias municipales y provinciales; que habeis violado todos los derechos individuales; que habeis atropellado todos los principios democráticos que los partidos monárquicos pueden y deben aceptar, como medio de que vengan á vivir dentro de la legalidad grandes y fecundas fuerzas sociales; porque la única manera que hay

aquí de hacer compatible la monarquía con la democracia consiste en que los monárquicos aceptemos de buena fé y de buena fé defendamos los principios democráticos, á condicion de que los demócratas acepten de buena fé y de buena fé defiendan las prerrogativas de la corona, prescindiendo de todo procedimiento que directa ó indirectamente pueda menoscabarlas. (*Aprobacion de las minorías.*)

Llego á las elecciones, las más libres, las más puras y las más acrisoladas en este país desde que es conocido el sistema representativo; aseveracion del Gobierno verdaderamente triste; porque si estas elecciones han sido las más libres, las más puras y las más acrisoladas, ¿cómo habrán sido las anteriores? ¿Cómo serán las sucesivas si llegan á ser mejores habiendo sido estas tan buenas? Yo comprenderia que el Gobierno hubiera dicho que los vicios electorales arriba, abajo y en todas partes son tan profundos y tan extensos que no pueden remediarlos de pronto los ministros de ningun Gobierno, de ningun partido, ni de todos los partidos españoles, porque ni el Gobierno, ni un partido, ni todos los partidos juntos pueden hacer milagros; yo comprendería que se hubiera afirmado que precisamente por la intensidad del mal otros partidos y otros Gobiernos habían hecho poco más ó ménos cosas parecidas á las realizadas ahora; pero, señores, hacer alarde de pureza electoral, suponer que el Gobierno ha ido tan allá como es posible llegar, y que no hay más que pedir en cuanto á moralidad; presentar como un modelo digno de ser imitado el espectáculo que con asombro y con pena ha presenciado hace poco la nacion, es una burla sangrienta que quita toda esperanza de remedio para el porvenir.

¡Qué equivocado estaba yo! Deshonradas antes que nacidas creía yo unas Córtes que se elaboraban como se iban elaborando éstas en su período preparatorio, y ahora salimos con que son las Córtes más legitimas y mas espontáneamente elegidas de cuantas ha conocido este país y de cuantas conocerá en lo sucesivo. Yo felicito al Ministerio por haber ido, en punto á pureza electoral, tan allá como él es capáz de ir, porque el que da lo que tiene no está obligado á más; y por lo visto el Gobierno nos ha dado todo lo que tiene en punto á moralidad electoral. De manera, señores diputados, que los electores apaleados y muertos, los colegios electorales cerrados, los interventores desposeidos de sus cargos, los notarios imposibilitados por fuerza mayor de dar testimonio, los candidatos presos, los alcaldes obligados a dar su voto á cambio de su libertad, la violencia por todas partes, todo eso era pura ilusion; los discursos de nuestros amigos encargados de defender, como han defendido con gran brillantez, en la discusion de actas, el derecho de los unos y de los otros, el derecho de todos, y de exponer, como han expuesto, tanta y tanta coaccion, todo era producto de nuestros ensueños ó creacion de nuestra loca fantasía; en estas elecciones no ha habido nada de cuanto hemos visto. Pues bien; sea, porque nada de esto necesito para demostrar que estas elecciones presentan un sello moral que las distingue esencialmente de todas las demás, y del que resulta que han sido la mayor y más grave de las falsificaciones de la opinion pública.

Señores: hasta ahora los Gobiernos, y más que los Gobiernos los partidos, intentaban violentar la voluntad del elector; pero, al ménos, contaban con él, le consultaban, le oian, le constreñian, si queréis, á la designacion de candidatos y procuraban que vinieran aquellos que contaran con mayor ó menor fuerza para la lucha; pero que fueran, en último término, representantes de las ideas dominantes en el distrito y de sus intereses. El sistema no era bueno, porque las cuestiones de localidad, la pasion de los partidos y las rivalidades de familia manchaban la eleccion con abusos, con coacciones, con atropellos insoportables; y claro está, con estos medios la eleccion no era siempre para el mejor: muchas veces era para el más osado. Pero este sistema de lucha, en medio de sus defectos, llevaba en el fondo cierta independencia. Pero hasta ésta ha desaparecido, sustituyéndose con un sistema que es mucho más cómodo.

En el departamento ministerial que preside el ejercicio de esta funcion política, se combinan, dado el total de diputados que han de elegirse, el número de los que deben formar la mayoría y el de los que han de formar la oposicion (*El señor ministro de la Gobernacion*: No es exacto); y como en la mayoria y en la oposicion hay diversos matices, se conviene en el número de diputados de cada matiz que corresponden á la mayoría y á la minoría; se asignan despues las personas que han de constituir cada uno de esos matices, y, por último, se designa á cada persona el distrito que debe representar. Y así, un andaluz va á Galicia y un gallego á Andalucia, un catalán á Castilla y un castellano á Cataluña; aun cuando el castellano tuviera un distrito con parientes, con propiedades y con influencia, debe ir á Cataluña, donde no tiene propiedad ni influencia ni nada, no importando tampoco que en Castilla fuera conocido su nombre, y en Cataluña no lo conozcan los electores hasta el momento en que sea proclamado por los presidentes de las mesas electorales.

Formado así este tablero electoral y presentado al Consejo de ministros, quedaba aprobado, y desde entonces estaba ya perfectamente dibujada la composicion del Congreso y de la parte electiva del Senado, hasta el punto de que si se hubiera fotografiado en aquel momento ese cuadro electoral, el Gobierno hubiera podido ¡oh milagro de la providencia electoral! ofrecer á los electores una fotografía de sus diputados, de sus senadores, de su Congreso y de su Senado dos meses antes de haberlos elegido. Desgraciado, por supuesto, el candidato que teniendo influencia quisiera luchar por un distrito sin estar designado en ese tablero, y desgraciado tambien el candidato que aun estando inscrito en ese tablero electoral quisiese luchar, porque asi lo creyera conveniente, por otro distrito distinto de aquel que le estaba señalado; uno y otro podian darse por muertos; tendrian los votos necesarios, pero no el acta, y si la obtenían despues de muchas dificultades y sacrificios, como ya hemos visto que no hay actas graves sino actas leves siempre que conviene, si tenían protector y el protector influencia, el acta pasaria, pero si no se la declararia grave. siendo de todos modos el resultado que aunque trajera el candidato el acta, no se sentaría aquí.

De modo, señores diputados, que la cuestion era que ningun diputado de la mayoría ni de la minoría debiese su eleccion á los electores. Aquí no se sienta ninguno, ni de la mayoría ni de la minoría, que no traiga el sello, por lo ménos, de la benevolencia minister al; aquí no entra ninguno por esas puertas con el prestigio que da la verdadera investidura del diputado cuando se obtiene de quien únicamente la puede y debe conferir con la aquiescencia ó contra la voluntad del Gobierno.

Pues bien, señores diputados, este es el aspecto moral que presentan estas elecciones; aspecto verdaderamente triste, porque significa la perversion de todo derecho y de todo deber, porque barrena en su cimiento el régimen representativo y porque con él se labra la ruina de la institucion monárquica.

Así señores diputados, no se puede continuar, y yo tengo la conviccion profunda de que no hay institucion, por fuerte que sea, que resista á semejante procedimiento; y como por tener esta conviccion estoy resuelto á no tolerar este procedimiento á ninguno de mis amigos, ni aun como cuestion de represalías, aun cuando me quedara solo; como tengo esta conviccion, yo protesto, y protestaré siempre, contra toda eleccion que se haga por semejantes medios, yo protesto, y protestaré siempre, con todas las Córtes que por su vicio de orígen no traigan el sello de la legitimidad, sin el cual es imposible que tenga prestigio la ley, autoridad los gobernantes, ni que presten obediencia los gobernados.

¡Ah, señores, que diferencia entre el Sr. Cánovas del Castillo de ahora y el de 1876! A la venida de la restauracion el Sr. Cánovas pudo marchar arrogante, porque no habia peligro de la menor alteracion, y pudo gobernar largo tiempo tranquilo y apoyado por un partido unido y compacto y disciplinado, y sin temor á revoluciones, de que el país estaba harto; pero S. S. se ofuscó atribuyendo á propia virtud lo que era producto de las circunstancias y del tiempo; y ahora que las circunstancias son distintas, el Sr. Cánovas, no solo no es una fuerza, sino que ni siquiera es una resistencia, y el más pequeño conflicto que surge entre sus amigos le amenaza de tal suerte, que el Sr. Cánovas tiene que rogarles que por Dios y los clavos de Cristo no le creen dificultades. (*Risas en la mayoría.*)

Yo me felicito de ver en ese banco al Sr. Pidal: y conste que en esto disiento de mi distinguido amigo particular el señor Castelar (y vea el señor ministro de Fomento como cuido de decir particular), declarándome diputado rural, porque creo desde luego que el Sr Pidal no ha influido en poco ni en mucho en los procedimientos de reaccion que ahora sigue el Sr. Cánovas.

Yo me felicito de verle al lado del señor Cánovas del Castillo en estos momentos y con él á los señores Perez Hernandez, Liniers, Catalina y otros compañeros de la Union católica; porque la Union católica era una agrupacion compuesta de elementos valiosos, apoyada, y esto es muy importante, por una gran parte del episcopado español, algunos de cuyos respetabilisimos individuos no tenian reparo en decir que estaban afiliados á esa agrupacion.

Es muy satisfactorio para mi, vuelvo á decirlo, ver esa agrupacion fundida en el partido conservador, porque al fin y al cabo, á vueltas de influir en la política general del país, se ha dejado alguna lana en las zarzas, ó sea la Unidad católica y todas sus consecuencias; y la cosa es grave, porque, señores, la libertad religiosa con todas sus consecuencias es la base de todas las libertades, y bien puede dejarse al Sr. Pidal que venga á influir en el Gabinete para hacer política reaccionaria, con tal que no se pierda la libertad religiosa; porque yo aseguro que entónces las demás libertades sólo quedarán interrumpidas momentánea y accidentalmente mientras dure este Gobierno; pero no se acabará con ellas.

Pues bien, señores diputados, yo os aseguro que me felicito de ver al señor Pidal y á todos sus compañeros de la Union católica prescindir de sus antiguos ideales en punto á la cuestion religiosa, lo cual creo indudable, porque siendo despues de aquélla lo primero y más importante que en la sociedad se ofrece la instruccion pública, confirma mi creencia el hecho mismo de que el Sr. Pidal, ha entrado en el Ministerio de Fomento, donde en realidad es liberal, porque él, habiendo venido á sustituir á un ministro de Fomento demócrata, no ha derogado ninguna de sus medidas; al contrario, ha confirmado algunas. De manera que con razon debo felicitarme, señores, y me felicito de que al fin y al cabo la Union católica haya venido á fundirse en el partido conservador y haya venido con su importancia, con sus respetabilisimos obispos y arzobispos, á reconocer que la unidad católica, y sobre todo la intolerancia religiosa, es una antigualla digna de ser conservada muy cuidadosamente allá en los museos de la historia; pero incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos. (*El señor ministro de Fomento*: Es el porvenir.)

Me ha contestado el señor ministro de Fomento que es el porvenir. ¿Se atreverá a decirme lo mismo el señor presidente del Consejo de ministros? (*El señor presidente del Consejo de Ministros*: Si.) ¿Se atreverá á decir que va á revocar en algun tiempo lo que dispone la Constitucion? (*El señor presidente del Consejo de Ministros*: Nada de eso: ni eso quiere el señor ministro de Fomento.) Es igual. ¿Es que el porvenir es la unidad religiosa? Porque hay muchos individuos de los que constituyen la Union católica que no admiten la libertad religiosa. Para el señor presidente del Consejo de ministros, la libertad religiosa ¿es de la actualidad ó es del porvenir?

Pónganse de acuerdo S. SS. No se puede gobernar con direcciones encontradas, porque cada dia habrá un obstáculo y á cada paso una dificultad. La libertad religiosa es una actualidad, y el señor ministro de Fomento, ó tiene que aceptarla, ó debe abandonar ese puesto. Yo creo que la respetará y la acatará, aunque no sea más que por la significacion que S. S. y sus amigos dan al juramento. S. S. ha jurado la Constitucion con la libertad religiosa; pues S. S. no puede trabajar en manera alguna para destruirla sin ser perjuro, que es lo que dice S. S. de los republicanos y de todos los demás que juran (*Bien bien.*)

Me felicito de que el sol de la libertad haya venido á disipar las tinieblas en que se hallaban envueltos tan valiosos elementos; de que arrastrados desde la avalancha desde las altas cumbres donde estaban petrificados, hayan descendido á la llanura, fecundada por la civilizacion y el progreso de que naciendo de las nieves y de los hielos, como Vénus en las espumas del mar, abandonando los riscos estériles en que antes se hallaban y tendiendo su mirada á la fertilidad de las llanuras á que han llegado, hayan venido á entonar, llenos de entusiasmo, el Hossanna, Hossana, Gloria á Dios en las alturas y paz, paz con los hombres de este Ministerio. (*Risas.*)

Pero lo que yo siento son esas fogosidades á que se entrega el señor ministro de Fomento, y que le llevan, no sólo á faltar á los vivos, sino á no respetar á los muertos, y á hablar mal aqui de D. Diego de Heredia, que no fué un ladron ni un asesino, como dijo el señor ministro y como quisieron hacerlo aparecer sus detractores que, no pudiendo presentar pruebas en contra suya le sometieron á bárbaro tormento y falsearon el proceso con el vil propósito de arrojar una mancha en la reputacion de aquel campeon esforzado, glorioso mártir de las libertades patrias, al que, no contentos con arrancar la vida, quisieron arrebatarle la honra. Esto, esto, y no lo que decia el señor ministro de Fomento, es lo que aparece en todas las crónicas imparciales y verídicas de la Historia de Aragon.

Tambien para Riego tuvo palabras de deshonra y de injusticia el señor ministro de Fomento. ¿Pues sabéis por qué mataron á Riego? Por emitir su voto como diputado de la nacion, y no por el alzamiento de las Cabezas de San Juan, que eso se había realizado tres años antes; y por esto, señor ministro de Fomento, le ahorcaron y le descuartizaron... digo mal, le perdonaron... el descuartizamiento.

Pues esto, señor ministro de Fomento, no sòlo es injusto, sino que además es impolítico y anticristiano.

¿Estarías vosotros ahi ni nosotros aquí á no haber sido por el esfuerzo de esos ilustres mártires? (*Bien, bien.*) Sr. Pidal, ni nosotros estaríamos aquí, ni el rey D. Alfonso en el trono, ni su augusta madre le hubiera ocupado, porque probablemente reinaría la rama de D. Cárlos. (*Muy bien.*)

Y ahora voy á tratar de las relaciones del partido fusionista con los demás partidos liberales. (*Atencion.*)

(*Se continuará.*)

LA OPINION.

PALMA 22 DE JULIO DE 1884.

ADELANTE.

Desvanecida la nube que oscureció breves instantes el cielo de nuestras esperanzas, urge que las comisiones del Ayuntamiento prosigan con actividad y celo los trabajos comenzados para hacer productiva la cuestacion.

Ninguna circunstancia tan favorable como la presente podia depararseles. Las corporaciones y las autoridades unidas y conspirando al mismo fin; el país reanimado, y resignados todos los comercios é industrias al considerar que los quebrantos que ahora experimentan por virtud de medidas restrictivas, son nonadas cuando se los compara con un dia, un dia solo de epidemia. Los partidos tambien, separados de ordinario por vallas infranqueables, aparecen confundidos en un mismo sentimiento: y de nosotros podemos decir, que sabiendo cuanto ganan en el concepto público los hombres que por sus hechos llegan á merecer la gratitud de sus conciudadanos, no vemos con celos y si con legítimo orgullo las simpatias que han conquistado adversarios nuestros en politica, trabajando para alcanzar del Gobierno facultades excepcionales en bien de la salud del pueblo.

Esto hemos dicho desde el primer dia y esto podemos repetir al alentar al Ayuntamiento á que prosiga su obra: porque por mas que á ella cooperamos todos, el éxito, y si no se quiere que la afirmacion sea tan absoluta, la mejor parte del éxito, corresponde á la respetabilidad de la persona colocada en la presidencia de la corporacion y á su prestigio é influencia. Y como no abrigamos mezquinos móviles y no somos de aquellos que todo lo posponen á la satisfaccion de ver caer al adversario en la impopularidad y en el descrédito, deseamos que por exceso de confianza ó abandono no se malogren los esfuerzos realizados.

Tal se nos ocurre al saber que nada se tiene todavía preparado para el caso de que repentinamente sobreviniera una invasion. Hay recursos pecuniarios, se dirá; pero no basta, ni es esto todo lo que en los primeros momentos se necesita.

Los locales destinados á hospitales, camas, enseres y medicamentos, camilleros y sirvientes, todo debiera hallarse ya

dispuesto; puesto que el dinero aplicado á lo primero no es perdido y lo concerniente á personal no pasaria de mero contrato ó nombramiento cuyo estipendio no empezaria á correr hasta que se declarase la enfermedad. Las comisiones higiénicas de barrio y de socorros, el sistema de desinfeccion en las calles y en el domicilio particular, las cocinas económicas, y todo lo demas que omitimos en gracia de la brevedad, debiera tener ya su reglamentacion á fin de que desde el primer momento fuese fácil caer con energía sobre cualquier caso sospechoso y ahogarle en su cuna á permitirlo su particularidad.

Hay mas; en las epidemias, es difícil exigir cuenta y razon escrupulosa: ocurren gastos perentorios y son muchos los indivíduos que manejan los caudales. Deben buscarse pues con tiempo personas de reconocida probidad, de moralidad intachable, para librarse de los buitres que *viven* de la calamidad, guardando *algo* para el dia siguiente: porque siendo estos los mas osados, por aquello de que no habiendo medio de escoger de entre los buenos los mejores, acaban por ser los favorecidos: y de aquí que caigan sobre las reputaciones mejor sentadas estigmas inmerecidos.

Señalados para los de *arriba* los consejos que nos ha sugerido nuestro buen deseo, é interesados como el que mas en que la cuestacion prospere, algo se nos ocurre decir á los de *abajo*.

Parécenos que á fuerza de hablar del óbolo del pobre, muchos que no lo son han tomado la palabra en su literal sentido convirtiendo la bandeja del Ayuntamiento en cepillo de ánimas.

Esto que podria pasar si al bien espiritual interesára pues tan grata es á Dios la limosna humilde como la dádiva cuantiosa y á tantas almas libra de penas la primera como la segunda, es completamente deficiente cuando para la salud del cuerpo búscanse remedios.

La cuestacion no será nada si no reune fondos bastantes para las necesidades que con ella se trata de aliviar: y como aquellos pueden obtenerse *sin sacrificio de nadie habiendo buena voluntad en* TODOS, exhortamos una vez mas á nuestros hermanos los mallorquines á que hagan lo que puedan en bien del objeto á que se tiende.

¿Cuanto darian porque la epidemia no nos visitara? ¿Cuanto darian para que se les asegurara el auxilio médico y socorros en caso de enfermedad? ¿Cuanto darian para que no se viera por nuestras calles el cuadro desolador del hambre?

Esta es la verdadera cuestion y el único criterio á que deben atemperar su desprendimiento los filántropos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca el siguiente suelto que publica nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Reunida el sábado la prensa de Barcelona, acordó que el dia 25 de este mes quedase definitivamente cerrada la suscricion para aliviar la suerte de las viudas y huérfanos de los fusilados en Gerona, y que el 30 se hiciera la liquidacion de lo recaudado. La prensa barcelonesa ruega á la del resto de España y á los centros y entidades que han cooperado á la suscricion, que remitan los fondos ó nombren persona que les entregue y represente en la junta que se celebrará el dia 30 en la redaccion de *La Publicidad*, en cuyo dia se fijarán el plazo de la entrega y la forma del reparto.»

Aprobamos en todas sus partes las disposiciones adoptadas por el Sr. Comandante de Marina de esta provincia y Capitan del puerto de Palma, sobre la salida de ciertas embarcaciones durante la noche.

En un suelto que publicamos dias pasados hicimos alusion á varias barquillas que que bajo el pretexto de dedicarse á la pesca hacian salidas sospechosas, las cuales parece han llamado la atencion de aquella autoridad marítima y ya sea porque habrá tenido noticias mas precisas que nosotros del objeto que motivaba tales salidas ya porque estas han debido parecerle indicios seguros de que llevaban un fin criminal, ha dispuesto que despues de puesto el sol y antes de que vuelva á salir, no puedan abandonar el puerto determinadas embarcaciones cuyo tráfico y objeto de su salida no están bien definidos.

Esta órden no nos consta mas que por las quejas que hemos oido á algunos agraviados; y decimos francamente que aun cuando no conociésemos las causas que la han motivado, las dariamos por oportunas y por benéficas por solo el hecho de haberlas oido censurar y maldecir por los aludidos agraviados, cuyo oficio conocemos desde hace tiempo.

Y con esto que hemos dicho podrán comprender nuestros lectores de que clase de gente se trata y cuan importante es el beneficio que la salud pública puede reportar de tales disposiciones, por las cuales merece nuestra gratitud el Sr. Comandante de Marina.

Despues de diferentes trabajos de alijo y otros análogos practicados en todo el dia de ayer á bordo del vapor *Maria*, embarrancado (no embarcado, como nos hicieron decir nuestros cajistas en el bajío denominado la *llosa* que se halla á unos tres cables al N. E. de la torre Peraires, pudo ser sacado á flote á cosa de las siete de la tarde, aprovechando la crecida de la marea; cuya bajada de unos 80 centímetros, acaecida el dia anterior imposibilitó la operacion antes de la tarde de ayer.

Ignoramos la clase de averías que pueda haber sufrido el casco; pero segun pareceres que oimos á personas que debian ser peritas en la materia, puede no haber sufrido gran cosa si solo fué la quilla la que tocó en los bajos.

Esperamos, sin embargo, saber lo que arroje el reconocimiento que de seguro deberá practicarse de dicho buque para conocer su actual estado.

En la época actual, en que cruzan por la calle de San Magin del vecino arrabal muchos centenares de carruajes que van al Terreno ó á otros sitios de aquella comarca, causan suma molestia á los conductores y no menos zozobra á los pasajeros, las numerosas bandadas de chiquillos que pululando por la citada calle van á meterse literalmente debajo de los cascos de las caballerias, como si jugasen al «arre pásate acá, compadre.»

Y como los señores guardias municipales allí apostados hacen en este y algunos otros casos la vista gorda por no comprometerse á hacer pagar la multa á los padres de tales chiquillos ó siquiera llevarlos á estos á Capuchinos, resulta que teniendo segura la inmunidad, los diablillos cometen todo género de imprudencias y desaguisados, contra los cuales se necesita el cuidado mas minucioso y la destreza más consumada por parte de los cocheros para evitar un lance cada cinco minutos.

Si el Sr. Jefe de la referida guardia, cuyo celo en pro del servicio le reconoce el público todo, quisiese atender á este especial recomendándolo eficazmente á sus subordinados, haría un bien á los transeuntes, otro á los padres y otro á los mismos basiliscos cuyas fechorías se trata de reprimir.

Algunos de nuestros colegas dijeron el sábado que una vez cerrado el Teatro Circo Balear por que así convino á la empresa que tenia á su cargo la temporada de verano, los actores volverian á reanudar las funciones constituyéndose en empresa.

Suponemos, sin embargo, que este pensamiento no se habrá llevado á efecto, pues hasta el presente no hemos visto anunciado funcion alguna en dicho Teatro

---

El banco de Felanitx celebrará junta general ordinaria el dia 27 del actual al objeto de dar cuenta del estado de la sociedad en 30 de Junio.

A 2.380 hectáreas asciende la cabida de los montes públicos exceptuados de la desamortizacion que radican en el partido de Inca y corresponden á los pueblos de Alcudia, Selva y Sineu, segun el catálogo de los de nuestra provincia que publicó la *Gaceta*.

La temperatura que en estos dos ó tres últimos dias habia refrescado, ha hecho hoy el salto atrás, volviendo á un calor poco menos que sofocante. Dios nos perdone.

Un poderoso caballo que tiraba de un carro se desbocó ayer cerca de la estacion del Ferro carril, logrando pararle el conductor en frente de la puerta del Campo. El vehículo salió con los naturales desperfectos.

Los pasajeros que el vapor *Maria* condujo en su último viaje son 72; ingresaron en el castillo de S. Cárlos saliendo los del vapor *Lulio* que acabarán su observacion á bordo. Entre estos últimos se cuenta la familia del Gobernador civil Sr. Santoyo.

La Empresa Marítima á Vapor celebrará Junta general ordinaria el martes 29 del corriente á las once de la mañana.

Por ser el dia 25 de este mes feria en varios pueblos de la isla y de la línea del Ferro-carril, esta sociedad ha dispuesto los siguientes trenes extraordinarios: uno de Palma á Manacor á las 7 de la mañana: otro de Manacor á Palma á los 7 y 45 de la noche y otro de La Puebla a á las 7 y 45.

El viernes último ante el Sr. Juez instructor tuvieron un careo los presos Cecilia, Parrus y José el albañil presuntos autores del asesinato cometido en la persona del P. Rafael Roselló.

Anoche fueron obsequiadas con una serenata varias jóvenes señoritas que llevan el nombre de Magdalena cuya fiesta se celebra hoy. La primera fué una niña de un café de la calle de *Jaime II*, siguiendo despues la música su alegre tarea en algunas calles contíguas.

Sabemos que muchas familias de militares que forman el cordon sanitario una vez residenciados estos en diferentes puntos, preparan sus equipajes para dirijirse á los lugares de destino de sus padres ó maridos.

Anteayer entraron en nuestro puerto procedente de la mar el cañonero *Alsedo*: procedente de Mahon las polacras goletas *Cometa* y *Teresa* y procedente de Dénia el laud *Sebastopol*.

Fueron despachados para Barcelona el vapor *Palma* y para *Denia* el laud *Esperanza*.

COMUNICADO.

La Puebla 20 Julio 1884.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio: aprovecho las columnas de su apreciable periódico ya que sea imposible dirigirme personalmente por su número, para dar las mas espresivas gracias á las generosas personas que han acudido á la suscricion iniciada en las oficinas de la Empresa de disecacion de la Albufera, aparte de la cuestacion hecha por el Ayuntamiento, á favor de los perjudicados por el último incendio en La Puebla el dia diez último; cuya suscripcion ha ascendido á la cantidad de 450 pesetas, que han sido repartidas esta tarde á proporcion aproximada de los perjuicios sufridos por cada familia.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Enrique R. Waring.

ALCALDIA DE PALMA.

RESULTADO DE LA CUESTACION

el primer dia sábado 12 Julio.

DISTRITO 4.°

(Continuacion.)

D.ª Catalina Miralles.	1' »
D. Vicente Roselló.	1' »
Doña Lucia Rullan.	50
D. Juan Capellá.	1'50
Doña Rosa Font.	50
Antonia Mayol.	50
D. Miguel Guasp.	50
Juan Alzamora.	25
Doña Maria Coll.	20
Coloma Salas.	2' »
D. Ignacio Iglesias.	1' »
Juan Martí.	3' »
Bartolomé Ferrer.	5' »
Antonio Arcas.	1' »
Nicolás Pomar.	1' »
P. B.	1' »
Miguel Caimari.	1' »
Bartolomé Castell.	1' »
Manuel Rià.	1' »
Doña Emilia Muntar.	50
Antonia Vicens.	50
D. Antonio Puigserver.	1' »
José Miserol.	1' »
Jaime Buadas.	50
Antonio Aragé.	50
Francisco Torres.	1' »
Doña Catalina Rullan.	50
N. N.	9'72

SUSCRICION *voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.*

	Pesetas cs.
Suma anterior . . .	75586'34
D. Fausto Meliá y Clar.	100' »
José Balaguer y Crespí.	5' »
Señores Empleados del establecimiento penal de Mallorca.	67' »
D. Francisco Saenz.	50' »
Colegio de Notarios de Palma.	250' »
D. Guillermo Tray.	20' »
José Ferrer y Bonafé.	25' »
Juan Villalonga y Mateu.	250' »
Francisco Villalonga y Mateu.	125' »
Pedro Juan Serra Pbro.	10' »
Juan Burgues Zaforteza.	300' »
Juan Morey Vives.	20' »
D. Onofre Fernandez y Caimari.	50' »
Doña Luisa Villalonga viuda de D. Tulio O' Neylle.	20' »
La Sociedad del Alumbrado por gás.	500' »

Además todo el vernis ó alquitrán mineral necesario para la desinfeccion.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 20, 2'15 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S., para que lo haga público, que la salud en toda España es perfecta y no existe ningun colérico, puesto que los dos del laud «Maria» que han sufrido esta enfermedad en el lazareto de Mahon, se hallan en buen estado. Por desgracia no acontece lo mismo en la nacion vecina, donde el cólera continúa estacionado en Tolon y Marsella, habiendo comenzado tambien á hacer víctimas en Arlés, cabeza de distrito del departamento de Bocas del Ródano, junto á la orilla izquierda de un ramal oriental un poco más abajo de la division del rio.

Las noticias recibidas hoy son las siguientes:

En Tolon han ocurrido, desde las 7 de la tarde de ayer hasta igual hora de hoy, 38 defunciones; en Marsella, desde las 8 de la noche de ayer hasta las 8 de esta noche, han fallecido de la misma enfermedad 65 personas, de éstas 46 en la ciudad, 15 en el hospital Pharo 4 en el arrabal; en Arlés, segun telegrama de nuestro cónsul en Marsella, se registraron ayer 5 defunciones del cólera.

Nuestro cónsul en Paris telegrafia á esta Direccion á las cinco de la tarde de hoy lo siguiente: De los dos individuos que entraron en el hospital, por casos sospechosos de cólera, uno salió ayer curado y el otro saldrá mañana; la salud pública es satisfactoria en todo este distrito consular. En Cette hay buena salud y en Bayona tambien es bueno el estado de la misma.

Depositado 21 1'9 m.

Madrid 12 noche 20 de Julio de 1884. —Disfrútase de perfecta salud en toda España, incluso en el lazareto de Mahon. Las noticias oficiales de Francia son las siguientes: en Marsella, desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy, han ocurrido 57 defunciones del cólera, 46 de ellas en la ciudad, 5 en los arrabales y 6 en el hospital Pharo; en Tolon, en el mismo espacio de tiempo, 28 defunciones de la misma enfermedad; ésta ha prodncido en Arlés 11 defunciones desde las cinco de la tarde de ayer á igual hora de la tarde de hoy; en Cette la salud es buena y tambien en Paris.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5 t.

El sábado se suspenderán las Cortes.

Ayer hubo 57 defunciones en Marsella, 46 en Tolon y 11 en Arlés.

4 p% interior 58'95.

Madrid 21 á las 6'45 t.

En el Congreso el Sr. Merelo pide el expediente de compra del acorazado.

El Sr. Rojo Arias pide esplicaciones sobre los conflictos con Italia apropósito de las declaraciones del Sr. Pidal.

El ministro de Gracia y Justicia niega el conflicto.

Madrid 20 á las 7'15 n.

Los ministeriales niegan que el sábado se termine la legislatura; únicamente se suspenderán las sesiones para reanudarlas á primeros de Octubre.

ENFERMOS DE LA VISTA
NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.
.......................Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.........................

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.º; BARCELONA**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo. 32

OBRAS DE VENTA
En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boatella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

GABINETE DE PEDICURO
DE NICOLAS PERELLO
Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.
asa á domicilio de las personas que lo soliciten.
Honorarios módicos y convencionales.
La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion
La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 77

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que són los mas **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos *ferroso* y *mangonoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion **hasta ahora no concedida.**

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 25 del corriente mes féria en Manacor, y fiesta en varios pueblos de la línea, además de los trenes ordinarios se verificarán los estraordinarios siguientes:
De Palma á Manacor, á las 7 mañana.
De Manacor á Palma, á las 7'15 tarde.
De la Puebla á Palma, á las 7'45 tarde.
Palma 19 de Junio de 1884.—El Director, Guillermo Moragues.

SOCIEDAD del ALUMBRADO por GAS.

Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno de esta Sociedad lo crítico de las presentes circunstancias, ha acordado repartir á los señores accionistas á cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, la cantidad de 15 pesetas por accion.

En su consecuencia, queda abierto el pago que se efectuará todos los dias no festivos desde las 10 á la 1 de la tarde.

Palma 21 de Julio de 1884.—El Secretario, Antonio Vidal.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los pocos accionistas que resultan morosos en el pago del 5.º dividendo pasivo, se sirvan hacerlo efectivo antes de finalizar el próximo Agosto, á fin de evitar que la Junta se considere en el caso de aplicarles el art. 12 de los Estatutos.

Palma 21 Julio 1884.—El administrador, José Rosich.

Alquiler

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

La polacra goleta TRINIDAD su capitan D. Vicente Terrasa saldrá para Sevilla, á últimos de esta semana.

Admite flete para dicho punto, informarán—San Francisco 12,—2.º

En el zaguan de la calle de la Piedad núm. 28 hay un segundo piso para alquilar con todas las comodidades apetesibles coladuria y agua á grifo.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Comision Inspectora se convoca á Junta General ordinaria para el Mártes 29 corriente á las once de la mañana en el despacho de la Empresa.—El Administrador, José Arteer.

El miércoles 23 de los corrientes á las 6 de la tarde saldrá para BARCELONA el vapor LULIO admitiendo carga y pasaje.

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista pone en conocimiento del público que ha trasladado su habitacion á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz* y *El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 raales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 19—30

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porcion de tierra poblada de almendros é higueras, horno, cisterna y demas comodidades propias para una familia, sita en el puesto más alegre de la villa de Calviá y señalada con el número 40. Para informes dirigirse á D. Jaime Rosselló y Feliu, calle de San Martin número 14, principal, en esta Ciudad.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos. Trato esmerado y económico. 111

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Específico Americano TOMSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion con un éxito **infalible**.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla Cataluña*, 104; *Barcelona*.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 19

¡A público

Se hace presente á los señores cazadores, que desde esta fecha quedan debidamente vedados los predios «Crestaix» y «Son Vila,» del término municipal de La Puebla; y «L'arbo sar, Can Ferrer y Can Canonja» de Pollensa.

LA CORDELERA ESPAÑOLA
en liquidacion.

En vista de ser muy pocos los accionistas que faltan cobrar el 15 por 100 que está Sociedad acordó repartir á los mismo y pasándose los dias sin efectuar pago alguno por este concepto, la Comision Liquidadora ha acordado efectuar el citado pago los lúnes, juéves y sábados de once de la mañana, en vez de todos los dias laborables como se habia anunciado.

Palma 11 Julio 1884.—Por la Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad de las Baleares.

Por acuerdo de la Junta Protectora se habre el pago del segundo dividendo pasivo de un 25 p % del valor nominal de las subvenciones ó sea de 25 pesetas por subvencion que se hara efectivo desde el 1 al 30 de Julio próximo en las oficinas de esta Asociacion calle de Dozay núm. 5 de 8 á 12 de la mañana y de 7 á 9 de la tarde.

Palma 30 de Junio de 1884.—El Directo, Alejandro Rosselló.

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina núm. 3 informarán.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de
CESTOS *núm. 6, tienda.*

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d'en Cañellas, de construccion moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 63.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Se vende un gran almacen

ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalida camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d'en Seralta,» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina á la calle de Moncadas.

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.